

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35020 *INGENIERÍA DE OBRA ESTRADENSE, S.L.*

Don Francisco José Camino Suarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la Ejecución que con el n.º 36/2008, a instancia de Carlos Magariños Veloso contra "Ingeniería de Obra Estradense, S.L." sobre ejecución de SMAC, se ha dictado con fecha 27/10/11, Decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.600 euros de principal y de 260 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 31 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110080196-1